AVISO DE CONVOCATORIA
RED SALUD CASANARE E.S.E. CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN No. RSC-INV-023-2026

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

RED SALUD CASANARE E.S.E. ubicada en la calle 9 No. 24 – 75 Urgencias Antiguo Hospital, Yopal – Casanare.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El procedimiento a seguir en los presentes Términos de Referencia por parte de RED SALUD CASANARE E.S.E., constituye una selección del contratista mediante la modalidad de INVITACIÓN PRIVADA de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 015 del 30 de septiembre de 2024 adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., el cual establece nuestras propias modalidades de contratación. Para el caso específico de este proceso, por su cuantía, se ha determinado que la modalidad de contratación aplicable es la Invitación Privada.

El artículo 27 de nuestro Estatuto de Contratación define la Invitación Privada como un procedimiento a través del cual Red Salud Casanare E.S.E., mediante una lista cerrada de tres (03) proponentes, invita a personas naturales o jurídicas para que en igualdad de oportunidades formulen ofertas. Este procedimiento nos permite seleccionar la oferta más favorable de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones. Adicionalmente, nuestra Resolución 692 de 2021, que adopta el Manual de Contratación, establece en el numeral 2 del artículo 29.1 que para el procedimiento de Invitación Privada se enviará la invitación a presentar oferta a tres (03) proponentes, los cuales pueden haber presentado cotización para el trámite de estudios previos. y se regirán por las disposiciones consagradas en el Manual de Contratación, por las normas del derecho privado (comercial y civil) y por las que le sean aplicables acorde con la naturaleza de la actividad de la Empresa, salvo las excepciones consagradas en la Ley.

Su estructuración se ha realizado de acuerdo con los estudios y documentos previos, en los cuales se establece la necesidad, conveniencia y oportunidad y demás información necesaria establecida por RED SALUD CASANARE E.S.E., y de acuerdo con la Constitución Política, las leyes y sus decretos reglamentarios.

El participante deberá examinar cuidadosamente estos Términos de Referencia, los cuales constituirán parte integral y base del contrato.

En este documento se describen los requisitos o condiciones jurídicas, financieras, técnicas, de experiencia y/o económicas que las personas deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Con la finalidad de obtener claridad y ofrecimientos que permitan una escogencia objetiva y eviten la declaratoria fallida del proceso de selección, se solicita seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este documento

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El servicio de aseo general, cafetería y lavandería deberá cumplir con especificaciones técnicas que detallen de manera precisa la carga laboral, los recargos nocturnos y la disponibilidad del personal en las diversas Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)

adscritas a la ESE, asegurando así una adecuada gestión de recursos humanos y el cumplimiento de las normativas laborales establecidas:

Servicio de aseo, cafetería y lavandería

ÁREA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT		SEMANAL L-S	L-V R N	L-V HD	DISPONIBILIDAD	
		TC	MT				D	F
SEDE ADMINISTRATIVA YOPAL	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería y jardinería (cada dos meses). Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, recargo nocturno de 2 horas díarias de lunes a viernes.	2	0	42 horas	2	0	0	0
CENTRO DE SALUD CHAMEZA	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, recargo nocturno de 1 hora de lunes a viernes y 2 horas dominicales de disponibilidad.	1	0	42 horas	1	0	2	0
CENTRO DE SALUD HATO COROZAL	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	1	0	42 horas	1	0	2	2
CENTRO DE SALUD LA SALINA	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	1	0	42 horas	1	0	2	0
CENTRO DE SALUD MANÍ	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.	2	0	42 horas	2	0	3	2
CENTRO DE SALUD MONTERREY	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 3 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.	3	0	42 horas	3	0	3	2
CENTRO DE SALUD NUNCHIA	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	1	0	42 horas	1	0	2	0
	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería medio tiempo. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	0	1	21 horas	1	0	0	0
CENTRO DE SALUD OROCUE	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.	2	0	42 horas	2	0	2	2
CENTRO DE SALUD PAZ DE ARIPORO	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a domingo. 72 horas semanales de recargo nocturno de lunes a sabado, 24 horas dominical y 24 horas festivo.	5	0	42 horas	72	0	24	24
	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a domingo medio tiempo.	0	1	21 horas	0	0	0	0
CENTRO DE SALUD PORE	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 2 horas festivas (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.	2	0	42 horas	2	0	2	2
CENTRO DE SALUD RECETOR	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical	1	0	42 horas	1	0	1	0

	(disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.							
CENTRO DE SALUD SABANALARGA	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad), 1 hora festiva (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	1	0	42 horas	1	0	1	1
CENTRO DE SALUD SACAMA	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	1	0	42 horas	1	0	1	0
CENTRO DE SALUD SAN LUIS DE PALENQUE	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad), 1 hora festiva (disponibilidad) y 1 hora diaria de recargo nocturno de lunes a viernes.	1	0	42 horas	1	0	1	1
CENTRO DE SALUD TAMARA	Prestación del servicio de aseo, cafetería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 1 hora dominical (disponibilidad), 1 hora festiva (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.	2	0	42 horas	2	0	2	2
CENTRO DE SALUD TRINIDAD	Prestación del servicio de aseo, cafetería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, 2 horas dominicales (disponibilidad), 1 hora festiva (disponibilidad) y 2 horas diarias de recargo nocturno de lunes a viernes.	2	0	42 horas	2	0	3	2
CENTRO DE SALUD VILLANUEVA	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a domingo. 72 horas semanales de recargo nocturno de lunes a sabado, 24 horas dominical y 24 horas festivo.	5	0	42 horas	72	0	24	24
	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a domingo medio tiempo.	0	1	21 horas	0	0	0	0
CENTRO DE SALUD BOCAS DEL PAUTO	Prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería. Jornada ordinaria laboral diurna de lunes a sábado, medio tiempo.	0	1	21 horas	0	0	0	0
SUBTOTAL OPERARIAS		**33**	**4**		**168**	**0**	**75**	**64**
DOS (02) MESES								

Mantenimiento de jardines y zonas verdes

ITEM	UBICACIÓN ÁREA
1	Chameza
2	Hato Corozal
3	La Salina
4	Maní
5	Monterrey
6	Nunchia
7	Orocue
8	Pore
9	Recetor
10	Sabanalarga
11	Sacama
12	Trinidad
13	Paz de Ariporo
14	Villanueva
15	Administrativo Yopal

16	Bocas del Pauto
17	San Luis de Palenque
	UNA (01) FRECUENCIA

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO-EQUIPO DE TRABAJO

Para la presente convocatoria el proponente deberá contar como mínimo con **treinta y siete (37) operarias** y cumplir el siguiente perfil:

- Nivel de educación: Quinto (5°) primaria.
- Experiencia mínima de seis (06) meses, en servicios de aseo y limpieza o a fines.

El proponente es autónomo en establecer el número de operarios que va a utilizar para desarrollar el objeto del contrato, según el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero para la prestación de servicio a contratar la empresa interesada debe acreditar en su propuesta que cuenta mínimo con (37) operarios para la prestación del servicio de aseo, cafetería y lavandería.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El proponente deberá evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Es decir, la aplicación de la ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 19 de febrero de 2019 y demás normas vigentes en materia de riesgos laborales y contar con el 100% de la implementación, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- certificado emitido por la ARL donde se indique el estado del sistema de gestión de la implementación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019
- Licencia ocupacional de la persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (si aplica según la resolución 0312 de 2019)
- Certificado de curso de 20 horas de Seguridad y Salud en el Trabajo. (si aplica según la resolución 0312 de 2019)

3. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Ver Capítulo II de Términos de Referencia de la Invitación

4. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA. Conforme al artículo 29.2 de la Resolución No 692 de 2021 – *Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"*. El cronograma que se desarrollará es el siguiente

ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
Entrega de invitaciones	19 de agosto de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Presentación Propuestas	Hasta las 5:00 p.m. del día 21 de agosto de 2026.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Cierre del proceso	Hasta las 5:01 p.m. del día 21 de agosto de 2026.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Evaluación de las propuestas	Hasta el del día 24 de agosto de 2026	Comité Evaluador designado de RED SALUD CASANARE E.S.E.

ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el día 25 de agosto de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar	Hasta las 5:00 pm del día 25 de agosto de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Respuesta a Observaciones y publicación del informe final.	Hasta el día 26 de agosto de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Adjudicación del contrato y comunicación a los proponentes	Hasta el día 27 de agosto de 2026	Oficina Asesora Jurídica de RED SALUD CASANARE E.S.E. ubicada en la calle 9 No. 24 – 75 Urgencias Antiguo Hospital Yopal – Casanare. - http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Elaboración y legalización del contrato	Hasta (03) días hábiles contados a partir de la adjudicación	Oficina Asesora Jurídica de RED SALUD CASANARE E.S.E. ubicada en la calle 9 No. 24 – 75 Urgencias Antiguo Hospital Yopal – Casanare. - http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante Adenda suscrita por la Empresa Social del Estado RED SALUD CASANARE.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL FUTURO CONTRATO:

El plazo de Ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial máximo para la ejecución del presente contrato es de **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 422.992.731) M/CTE IVA INCLUIDO,** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. 2277 de fecha 19 de agosto de 2026**. Este valor será el máximo que por todo concepto pueda reconocer RED SALUD CASANARE E.S.E. con cargo a los rubros 2.1.2.02.02.008.02 Servicios Especializados de Limpieza-aseo por valor de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTO ONCE PESOS ($ 16,656,811) Moneda legal colombiana IVA incluido**, *2.4.5.02.08.02 Servicios Especializados de Limpieza-aseo* por valor de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 406,335,920) Moneda legal colombiana IVA incluido.**

7. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

Red Salud Casanare E.S.E. publicará toda la información relacionada con la presente Selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

8. CONVOCATORIAS VEEDURÍAS Y CIUDADANIA:

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, RED SALUD CASANARE E.S.E **CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** establecidas conforme la Ley, interesadas en realizar el control social al proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia

institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

9. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A través de la plataforma del SECOP II y en la Oficina Asesora Jurídica de RED SALUD CASANARE E.S.E. ubicada en la calle 9 No. 24 – 75 Urgencias Antiguo Hospital Yopal – Casanare., los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc., al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del SECOP II.

NOTA: RED SALUD CASANARE E.S.E. no atenderá consultas personales ni telefónicas; por tanto, carecerá de validez cualquier instrucción dada verbalmente. Toda solicitud de aclaración debe presentarse en los términos señalados en el presente numeral.

10. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015 “De los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública”, y consultado el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. El presente proceso de contratación está incluido como excepción en el inciso segundo literal C, anexo 4 “lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales” en su numeral 53 “las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas a las empresas industriales y comerciales del estado.”

ORIGINAL FIRMADO
LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente

ORIGINAL FIRMADO
EDWING DARIO CRUZ MORA
Prof. Especializado Contratación
CPS RSC-CD-1335-2026
Revisó

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CONTRERAS MURILLO
Profesional apoyo OAJ
CPS RSC-CD-006-2026
Proyectó